



GVV/fic/gpl



FIJA PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIAS 2012.

EXENTA N°

039

ANTOFAGASTA,

VISTO

01 FEB. 2012

Estos antecedentes: Certificado de evaluación de esta Dirección Regional en relación a las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; y de Desarrollo Cultural Regional; y actas de Comité de Especialistas y de Jurado, según corresponda, relativos a las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional; todos estos documentos de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2012.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, Convocatorias 2012, en las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2012, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exentas Nos 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones.

Que, con respecto a los concursos públicos de las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; y de Desarrollo Cultural Regional, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones en soporte material, los respectivos Comités de

Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, según consta en certificado emitido por esta Dirección Regional; y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado designado de igual forma, a quien corresponde la selección y determinación de asignación de recursos.

Que, según consta en acta de Jurado de fecha 27 de enero de 2012, éste procedió a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que, por otra parte, en relación a la Línea de Investigación y Formación, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones en soporte material, el Comité de Especialistas encargado de la etapa de evaluación y de selección, según consta en acta de fecha 27 de enero de 2012, evaluó los proyectos y resolvió la selección y determinación de asignación de los recursos.

Que, por retrasos de este Consejo en la gestión del Concurso, no imputable a los postulantes, se postergaron las fechas de término de recepción de postulaciones, por lo cual las fechas estimadas para la evaluación y selección de los proyectos postulados sufrieron alteraciones, retrasándose por ende, la selección de los proyectos, siendo necesario otorgarle efecto retroactivo al presente acto administrativo a contar del 1° de enero de 2012.

Que, lo anterior resulta necesario para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases respecto del inicio de ejecución de proyectos, esto es, que podrá contemplarse como fecha de inicio el 01 de enero de 2012, respetando así la norma de imputación de gastos contempladas en las Bases de concursos, esto es, que podrá imputarse gastos desde el acto administrativo que selecciona los proyectos.

Que, esta retroactividad es indispensable para que retardos en la gestión de los concursos por parte de este Servicio Público no lesionen derechos de quienes postularon sus proyectos de conformidad a lo establecido en las respectivas Bases Concurales.

Que, de acuerdo al artículo 52 de la Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, los actos administrativos no tienen efecto retroactivo, salvo cuando producen consecuencias favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros, estableciéndose así la retroactividad de los citados actos como una habilitación legal para regularizar una situación consolidada y en principio contraria a los principios generales que rigen los actos de la Administración del Estado en virtud de la presentación de un interés superior en el caso específico y de aplicación excepcional, estricta, casuista y fundamentada.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, cumpliéndose las condiciones para que proceda la excepción de retroactividad, es necesario dictar el respectivo acto administrativo de selección.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, de 2011, con sus modificaciones, que aprueban las Bases de Concursos Públicos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en

especial en las Resoluciones Exentas Nos 4.753 y 5.312, de 2011; en la Resolución Exenta N° __, de 2011, de esta Dirección Regional, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado, todas relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2012, Línea de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2012, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 27 de enero de 2012, otorgándose efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2012, en consideración de los fundamentos expuestos en la presente resolución:

- Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
34685	IGLESIAS PATRIMONIALES DE MI REGIÓN	ANA CECILIA ARAYA MONTERO	10447808-5	\$ 9.615.249
22692	TALLER RINCÓN DEL DIABLO. 10 JÓVENES REPRESENTAN TOCOPILLA Y LA COSMOVISIÓN NORTINA	JOHANNA ROMÁN GODOY	15345966-5	\$ 1.719.377
40904	PEDRO, JUAN Y DIEGO, RESCATANDO LA MEMORIA DEL TEATRO SOCIAL CHILENO	DANIEL LATTUS RAMOS	13420073-1	\$ 13.827.280
40918	PAISAJE IMAGINARIO	CARMEN LÓPEZ SAAVEDRA	9773527-1	\$ 5.635.660
40939	LAS HUELLAS DE GABRIELA	CATHERINA RATINOFF BAHAMONDES	12252254-7	\$ 8.376.667

- Desarrollo de las Culturas Indígenas;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
41615	QUINTA JORNADA DE DIÁLOGOS EN LA PUNA 2012	RICARDO TAPIA GONZÁLEZ	8370095-5	\$ 3.980.000

- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
4152	TALLERES DE CINE DOCUMENTAL A LA COMUNIDAD LICKAN ANTAI DE TOCONAO Y SAN PEDRO ATACAMA	ANDREA GARMENDIA GAVIA	15.825.546-4	\$ 6.327.136
5227	TESTIMONIOS DE VIDA ATACAMEÑOS: RELATOS DE UNA FRÁGIL EXISTENCIA	CECILIA URIBE ECHEVERRÍA	14.408.134-k	\$ 9.000.000

10043	ARQUEOLOGÍA DEL LEGENDARIO PUERTO DE COBIJA (1578-1907), TESOROS PATRIMONIALES SUMERGIDOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	EDUARDO ROA BRYNILDSEN	13.429.399-3	\$ 4.869.181
30783	VIDA Y MUERTE EN EL DESIERTO DE ATACAMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81.518.400-9	\$ 9.993.850
40860	NUESTRA HERENCIA PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO LOÍNO	ERICK AESCHLIMANN LARA	13.356.498-5	\$ 9.450.000

- Investigación y Formación

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
40893	DEISLER, LOS AÑOS ANTOFAGASTINOS	JORGE WITTEWERT MULET	12214694-4	\$ 5.165.452

- Desarrollo Cultural Regional

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
6760	MATERIALIZACIÓN DE LA AGENDA DE PROYECTOS VISUALES EN LA SALA MULTIUSO DE LA BIBLIOTECA VIVA ANTOFAGASTA MARZO - NOVIEMBRE 2012	DAGMARA WYSKIEL OBOZA	14755158-4	\$ 10.670.301
33000	GUÍA DE OCIO, PERLA CULTURAL	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71186200-5	\$ 9.961.274
40874	PUESTA EN MARCHA RUTA FOTOGRÁFICA PATRIMONIAL ETNOGRÁFICA	ANDREA ROJAS MELLA	13272254-4	\$ 5.207.171
41612	AGENCIA CULTURAL RETORNABLE LTDA.	SERVICIOS Y GESTIÓN RETORNABLE LTDA.	76137676-4	\$ 4.963.800

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFÍQUESE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, el rol único tributario de los(as) Responsables indicados(as) en el artículo precedente en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por su Directora Regional, con los(as) responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concursos.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Fija selección" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Dirección Regional, región de Antofagasta, CNCA
- Suscriptor de Convenio aprobado



FFC/gpl

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

ÁMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2012

Doña **Gloria Valdés Valdés**, como Directora del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta

CERTIFICA QUE:

Han pasado por el proceso de Evaluación Técnica y Cualitativa enmarcados dentro del proceso de Concurso Público de Financiamiento correspondiente al FONDART, ámbito regional convocatoria 2012, los siguientes proyectos con su respectivo puntaje final

- A) Línea de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
3316	2012 Andres Sabella 100 años - Escultura	Máximo Álvarez Delgado	8022621-7	\$ 16.599.315	87
12900	Iguales	Paulina Mundaca Ferreira	17530511-4	\$ 4.970.000	71
13611	El Loa también existe	Leonel Mundaca Perez	8784760-8	\$ 6.485.000	45
13669	Antofagasta de Noche Conservando su Carácter Desértico.	Juan Guillermo López García	12487521-8	\$ 2.845.960	72
15572	Juguemos y cantemos con el Teatro	Gabriela Vega Ureta	9763707-5	\$ 8.926.800	48
18668	Movimiento Compartido: Primer Montaje de Danza Ciudadana del Norte Grande	Cristian Piña Ubilla	12890697-5	\$ 7.671.000	64
20072	Ciclo de bailes folclóricos para Taltal	Agrupación de Danza Folclórica Nazareno	65026152-6	\$ 9.314.020	56

22692	Taller rincón del diablo 10 jóvenes representan Tocopilla y la cosmovisión nortina	Johanna Román Godoy	15345966-5	\$ 1.719.377	86
22752	Estudio de la Arquitectura en Tierra en el Oasis de San Pedro de Atacama: El adobe, Tapial, y otras técnicas vermiculares	Cristian Games Díaz	13218293-0	\$ 5.749.990	40
23012	Salgo de casa para trabajar, trabajo para salir de esta casa: Reivindicación Social del desempeño laboral de la mujer antofagastina	Pamela Meneses Meneses	15018798-2	\$ 9.307.958	73
26477	Imágenes del Norte	Luis Herrera Ruz	13869277-9	\$ 8.787.168	86
27056	Reubicación urbana y arquitectónica de la imaginería de San Pedro, en el Terminal Pesquero de Antofagasta	Giant Manlio Paolo Zaffiri Harris	13218912-9	\$ 20.000.000	35
28327	En Mejillones yo tuve un amor (cartas de amor o el nacimiento de una canción)	Pedro Zlatar Becerra	5254273-1	\$ 15.338.292	49
32355	Un Pasado para recordar	Ana Montero Canales	4678163-5	\$ 8.587.750	68
33324	Sonrisas en Mejillones	Arlet Ceballos Bastias	17937009-3	\$ 2.098.100	48
33693	Vida Terrenal	Camila Meza Astengo	16489521-1	\$ 14.863.375	65
34685	Iglesias Patrimoniales de mi Región	Ana Cecilia Araya Montero	10447808-5	\$ 10.683.610	80
40863	Raíces del futuro	Calidad de Vida Ltda.	76166247-3	\$ 10.240.000	45
40866	Inca Coya	Agrupacion Traspatios	65030015-7	\$ 9.627.166	73
40868	Los Señores del Salar de Atacama viajan a	Fernando Alfaro	5376536-K	\$ 13.358.070	58

	Marsella, Francia	Barahona			
40884	Tejidos andinos en diseños característicos del Loa y desnudos	Jaime Flores Aparicio	10379397-1	\$ 12.712.359	48
40887	Tesoros de la Perla	Ariel Velásquez Muñoz	14157686-0	\$ 8.946.868	77
40904	Pedro, Juan y Diego, rescatando la memoria del Teatro Social Chileno	Daniel Lattus Ramos	13420073-1	\$ 13.827.280	91
40913	Mapa	María GutierrezGebauer	9342537-5	\$ 8.557.960	71
40918	Paisaje Imaginario	Carmen López Saavedra	9773527-1	\$ 5.635.660	87
40922	GEA	Carla MonforteKapstein	12.798.217-1	\$ 4.993.000	64
40930	Proyecto Huellas de Barrio	Paula Navea Valdivia	15020328-7	\$ 9.117.000	73
40939	Las Huellas de Gabriela	CatherinaRatino ffBahamondes	12252254-7	\$ 8.376.667	81
40945	Exposición "Las Reinas": Ilustración infantil dedicada a la Mujer	Karen Tapia Avalos	16671810-4	\$ 3.202.830	63
40980	Ajedrez Gigante Escolar	Jorge Cabrera Miranda	11929909-8	\$ 4.797.760	66
40987	Open Market: Remontaje para estudio y formación de nuevas audiencias	Nicolás de Terán Silva	14900616-8	\$ 12.458.202	69
41617	Skateart 120	Pablo López Villegas	15680094-5	\$ 6.697.896	75

B) Desarrollo de las Culturas Indígenas

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
9297	Wasara	Oscar Arias Gálvez	13211687-3	\$ 7.002.755	57
40870	Atacameños y quechuas del Loa, a través de catálogos fotográficos	Jaime Flores Aparicio	10379397-1	\$ 17.500.000	48
41615	Quinta Jornada de "Diálogos en la Puna 2012"	Ricardo Tapia González	8370095-5	\$ 3.980.000	80

C) Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PJE. FINAL
4152	Talleres de Cine Documental a la Comunidad LickanAntay de Toconao y San Pedro de Atacama	Andrea Garmendia Gavia	15825546-4	\$ 6.327.136	81
7757	En tierra de hombres: Identidad, Prácticas sociales y Cultura del trabajo de las Mujeres en la Gran Minería del Cobre	Luis Castillo Rojas	13011028-2	\$ 7.500.085	68
7821	Novela Gráfica Derroteros de Juan López	TomislavOstoicPapi c	15679333-7	\$ 6.046.332	75
11950	Arte rupestre marino en sitios arqueológicos de Chile	Agrupación Cultural Naturaleza y Patrimonio	65753760-8	\$ 9.583.719	58
16086	Coplas Carnavaleras de San Pedro de Atacama	Jorge Rodríguez Cortés	11614561-8	\$ 10.000.000	68
16993	El Canto del Agua, patrimonio mágico	Omar Villegas Astudillo	6107868-1	\$ 7.856.000	47

	religioso de la II Región				
21411	Iconografía Prehispánica Atacameña en Técnicas Textiles de Estampado y Bordado	Maximiliano Sepúlveda Zúñiga	12694993-6	\$ 6.035.252	50
28436	El pueblo Santuario de Ayquina y su ordenamiento espacial urbano y arquitectónico a través del ciclo de la Fiesta	Larry Games Díaz	11820454-9	\$ 9.339.266	55
30783	Vida y Muerte en el desierto de Atacama	Universidad Católica del Norte	81518400-9	\$ 9.993.850	93
5227	Testimonios de vida atacameños: Relatos de una frágil existencia	Cecilia Uribe Echeverría	14408134-k	\$ 10.000.000	90
903	Testimonio Minero. Recopilación Audiovisual de Memorias Regionales	Juan Pablo Donoso Alliende	13441658-0	\$ 9.670.000	68
10043	Arqueología del legendario puerto de Cobija (1578-1907), tesoros patrimoniales sumergidos en la Región de Antofagasta	Eduardo Roa Brynildsen	13429399-3	\$ 4.869.181	89
40860	Nuestra Herencia Patrimonio Arqueológico Loíno	Erick Aeschlimann Lara	13356498-5	\$ 9.450.000	88
40861	Hijos del Valle de Atacama, Relatos y Recuerdos	Loreto González Corante	13418045-5	\$ 3.609.840	64
40871	Renacer del Arte cerámico Lican-Antay capacitación y difusión	Fernando Alfaro Barahona	5376536-K	\$ 9.958.070	47
40935	Proyecto Huellas de Barrio	Paula Narea Valdivia	15.020.328-7	\$ 9.117.000	61
41614	Historias locales	Alejandra Fritis Zapata	12159188-k	\$ 6.480.388	87

D) Investigación y Formación;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO	PJE. FINAL
7960	Recopilando el cancionero tradicional de Lakitas	Francisco Muñoz Barros	13759577-K	\$ 4.740.000	89
10411	Capacitación Integral en Danza 1° Etapa	Katina Lamas Soto	16489032-5	\$ 7.988.294	75
14254	Ver y apreciar Teatro y Danza local	Lorena Cisternas Moncada	13053385-K	\$ 5.941.000	71
15999	Antofagasta: Ciudad, Urbanismo y Planificación. Creación de un sitio web para el estudio de la ciudad.	Felipe Vargas Salazar	13759326-2	\$ 1.400.000	52
29882	Escuela de artes circenses - Talleres formativos para niños	Agrupación Malabaristas de Antofagasta	65305030-5	\$ 5.088.000	97
36500	Apología, catastro y catalogación de las animitas del norte de Chile	Katherine Vergara Alvarado	17132309-6	\$ 7.553.837	65
40876	Siguiendo las sombras de los Yatiris Atacameños	Nancy Monterrey Caro	4623220-8	\$ 7.500.000	42
40893	Deisler, los años antofagastinos	Jorge WittwerMulet	12214694-4	\$ 5.165.452	99

E) Desarrollo Cultural Regional,

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO	PJE. FINAL
6760	Materialización de la agenda de proyectos visuales en la sala Multiuso de la Biblioteca Viva Antofagasta marzo - noviembre 2012	Dagmara Wyskiel Oboza	14755158-4	\$ 10.670.301	88

13543	Epopéyas del Norte Grande, Cómics Culturales online	Roberto Contreras Céspedes	12441093-2	\$ 6.000.000	57
33000	Guía de ocio, perla cultural	Corporación Cultural de Antofagasta	71186200-5	\$ 9.961.274	83
34833	Revista Cultural "LikAntai"	Daniela Núñez Martínez	16488883-5	\$ 15.427.940	59
40869	www.danzandoenlafe.cl	Jaime Flores Aparicio	10379397-1	\$ 12.712.359	67
40872	Atacameños y Quechuas del Loa, a través de presentación de Imágenes Fotográficas en Audiovisual	Jaime Flores Aparicio	10379397-1	\$ 17.500.000	44
40874	Puesta en Marcha Ruta Fotográfica Patrimonial Etnográfica	Andrea Rojas Mella	13272254-4	\$ 5.207.171	87
41612	Agencia Cultural Retornable Ltda.	Servicios y Gestión Retornable Ltda.	76137676-4	\$ 4.963.800	79

F) Infraestructura Cultural

No se presentaron proyectos correspondientes a esta línea en la presente convocatoria.



GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



**ACTA SESIÓN DE JURADO
CONCURSOS PÚBLICOS LÍNEAS DE FOMENTO DE LAS ARTES,
DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, CONSERVACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DESARROLLO CULTURAL
REGIONAL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
CONVOCATORIAS 2012
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES**

En Santiago de Chile, a 20 de enero 2012, siendo las 16:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Líneas de Fomento de las Artes, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo Cultural Regional y Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatorias 2012, aprobadas por Resoluciones Exentas Nos 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con sus modificaciones, de este Servicio; y en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de La Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión del Jurado compuesto por Vania Figueroa Villar, Miguel Rivera Alvarado y Juan Cortés Frías.

A dicho Jurado, le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados a los presentes Concursos Públicos. Se deja constancia que se encuentra presenta la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en adelante la Secretaría.

En forma previa al inicio de la sesión se informa a los integrantes del Jurado presentes acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículo 52 y 53 de la Ley N° 18.575 y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de este Jurado deciden que su Presidente será Juan Cortés Frías.

SEGUNDO:

La Secretaría informa al Jurado que los presentes Concursos Públicos cuentan con un total de recursos de:

Línea Fomento de las Artes: \$ 22.827.634 (Veintidós millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veinticuatro pesos).

Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas: \$ 19.023.028 (Diecinueve millones veintitrés mil veintiocho pesos).

Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural: \$ 38.046.056 (Treinta y ocho millones cuarenta y seis mil cincuenta y seis pesos).

Línea Desarrollo Cultural Regional: \$ 22.827.634 (Veintidós millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veinticuatro pesos).

Línea Desarrollo Infraestructura Cultural: \$ 10.145.615 (Diez millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos quince).

Se deja constancia que dicha distribución, de conformidad con las respectivas bases concursales, es meramente referencial.

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles para efectuar la selección de dichos proyectos de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concursos, siendo estos: Coherencia, Currículo, Presupuesto, Calidad e Impacto.

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos el Jurado, deja constancia de:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles.
- b) El fundamento de la selección o no selección de los proyectos postulados se encuentra disponible en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl.
- c) El listado de los proyectos seleccionados en el presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados y Línea de Concurso, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- d) El listado de proyectos en lista de espera que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados y Línea de Concurso, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

CUARTO

Se deja constancia en acta que el Jurado no ha adjudicado el 100% de los recursos disponibles para todas las Líneas de concursos públicos ya mencionadas. Quedando, en mérito de las facultades del Jurado, la distribución oficial de recursos, por Línea, de la siguiente manera:

- Línea de Fomento de las Artes, se adjudicó en total la suma de **\$ 38.344.597**, con recursos provenientes de la misma línea que contaba con \$22.827.634 y los

remanentes de las Líneas Desarrollo de las Culturas Indígenas por un monto que asciende a \$ 15.043.028 y la Línea de Infraestructura Cultural, por un monto que asciende a \$ 473.935.

- Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, se adjudicó en total la suma de \$ **3.980.000**, quedando un remanente de \$ 15.043.028.

- Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, se adjudicó en total la suma de \$ **39.640.167**, con recursos provenientes de la misma línea y lo disponible de la Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural que asciende al monto de \$ 1.594.111.

- Línea Desarrollo Cultural Regional, se adjudicó en total la suma de \$ **30.802.546**, con recursos provenientes de la misma línea y de lo disponible en la Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, equivalente a \$ 7.974.912.

- Línea Desarrollo Infraestructura Cultural, no hubo adjudicación, quedando disponible para la redistribución la totalidad de los montos asignados para la línea, quedando un saldo sin adjudicar de \$ 102.657.

Siendo el día 20 de enero 2012, a las 16.00 hrs., se cierra la sesión.

Firman la presente acta:



Juan Cortés Frías
Presidente del Jurado

LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2012
FONDART ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO

A) Línea de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
34685	IGLESIAS PATRIMONIALES DE MI REGIÓN	ANA CECILIA ARAYA MONTERO	10447808-5	\$ 9.615.249
22692	TALLER RINCÓN DEL DIABLO. 10 JÓVENES REPRESENTAN TOCOPILLA Y LA COSMOVISIÓN NORTINA	JOHANNA ROMÁN GODOY	15345966-5	\$ 1.719.377
40904	PEDRO, JUAN Y DIEGO, RESCATANDO LA MEMORIA DEL TEATRO SOCIAL CHILENO	DANIEL LATTUS RAMOS	13420073-1	\$ 13.827.280
40918	PAISAJE IMAGINARIO	CARMEN LÓPEZ SAAVEDRA	9773527-1	\$ 5.635.660
40939	LAS HUELLAS DE GABRIELA	CATHERINA RATINOFF BAHAMONDES	12252254-7	\$ 8.376.667

B) Desarrollo de las Culturas Indígenas

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
41615	QUINTA JORNADA DE DIÁLOGOS EN LA PUNA 2012	RICARDO TAPIA GONZÁLEZ	8370095-5	\$ 3.980.000

C) Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
4152	TALLERES DE CINE DOCUMENTAL A LA COMUNIDAD LICKAN	ANDREA GARMENDIA GAVIA	15.825.546-4	\$ 6.327.136

	ANTAI DE TOCONAO Y SAN PEDRO ATACAMA			
5227	TESTIMONIOS DE VIDA ATACAMEÑOS: RELATOS DE UNA FRÁGIL EXISTENCIA	CECILIA URIBE ECHEVERRÍA	14.408.134-k	\$ 9.000.000
10043	ARQUEOLOGÍA DEL LEGENDARIO PUERTO DE COBIJA (1578-1907), TESOROS PATRIMONIALES SUMERGIDOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	EDUARDO ROA BRYNILDSEN	13.429.399-3	\$ 4.869.181
30783	VIDA Y MUERTE EN EL DESIERTO DE ATACAMA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81.518.400-9	\$ 9.993.850
40860	NUESTRA HERENCIA PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO LOÍNO	ERICK AESCHLIMANN LARA	13.356.498-5	\$ 9.450.000

D) Investigación y Formación;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
40893	DEISLER, LOS AÑOS ANTOFAGASTINOS	JORGE WITWERT MULET	12214694-4	\$ 5.165.452

E) Desarrollo Cultural Regional,

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
6760	MATERIALIZACIÓN DE LA AGENDA DE PROYECTOS VISUALES EN LA SALA MULTIUSO DE LA BIBLIOTECA VIVA ANTOFAGASTA MARZO - NOVIEMBRE 2012	DAGMARA WYSKIEL OBOZA	14755158-4	\$ 10.670.301
33000	GUÍA DE OCIO, PERLA CULTURAL	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71186200-5	\$ 9.961.274

40874	PUESTA EN MARCHA RUTA FOTOGRÁFICA PATRIMONIAL ETNOGRÁFICA	ANDREA ROJAS MELLA	13272254-4	\$ 5.207.171
41612	AGENCIA CULTURAL RETORNABLE LTDA.	SERVICIOS Y GESTIÓN RETORNABLE LTDA.	76137676-4	\$ 4.963.800

LISTADO DE PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA CONVOCATORIA 2012

FONDART ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO

- A) Línea de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro

El Jurado Regional declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso

- B) Desarrollo de las Culturas Indígenas

El Jurado Regional declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso

- C) Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

El Jurado Regional declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso

- D) Investigación y Formación;

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
29882	ESCUELA DE ARTES CIRCENSES – TALLERES FORMATIVOS PARA NIÑOS	Agrupación Malabaristas de Antofagasta	65305030-5	\$ 5.088.000

- E) Desarrollo Cultural Regional

El Jurado Regional declara desierta la lista de espera para esta línea de concurso